

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

54

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la instalación fotovoltaica Galatea II de 92,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación.

Exp.: PFOT-163

El anteproyecto de la instalación fotovoltaica Galatea II, junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de fecha 18 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (“Boletín Oficial del Estado” núm. 241 de 9 de octubre de 2023).

Con fecha 12 de diciembre de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Green Capital Development 57 S.L.U. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Galatea II, de 92,4 MW, de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Corpa y Pezuela de las Torres, provincia de Madrid (“Boletín Oficial del Estado” núm. 305 de 22 de diciembre de 2023).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de la planta solar fotovoltaica Galatea II, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Green Capital Development 57, S. L. U.
- b) Domicilio: Paseo Club Deportivo, número 1, edif. 13, 1.º 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto de la Planta solar Fotovoltaica Galatea II: treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta euros con setenta y cuatro céntimos (36.459.230,74 euros).
- g) Términos municipales afectados: Corpa y Pezuela de las Torres (Madrid).
- h) Características generales del proyecto:

Breve descripción de proyecto.

—Expediente formado por la planta fotovoltaica Galatea II, y líneas de media tensión hasta la Subestación Galatea. La subestación y la infraestructura de evacuación será tramitada por el expediente PFOT-161.

Respecto al primer anuncio de Información Pública se produce un incremento de la afección en las siguientes parcelas: 42, 43, 44, 67, 6 y 01080 del polígono 10, lo que supone un incremento de 2.971,26 metros cuadrados de ocupación en las citadas parcelas debido a una redistribución de los paneles solares,

tras la reducción de superficie total afectada requerida por los distintos organismos públicos.

Características de infraestructuras.

- Planta Solar Fotovoltaica Galatea I: Instalación fotovoltaica formada por 142304 módulos de 675 Wp, generando una potencia pico de 96.06 MWp. La instalación contará con 26 inversores repartidos en 16 centros de transformación, elevando la tensión a 30 kV en corriente alterna, con una potencia instalada de 92.4 MVA. La potencia estará regulada en el centro de seccionamiento, para entregar una potencia nominal de 78 MWn.

La red de media tensión, compuesta por 5 circuitos subterráneos con cable conductor unipolar de tipo RHZ1 18/30KV, conectará los centros de transformación con el centro de seccionamiento. Desde donde saldrán los circuitos de evacuación hasta la Subestación Galatea 132/30 kV. La superficie ocupada por la instalación será de 185,54 ha.

Se encontrará localizada en los términos municipales de Pezuela de las Torres y Corpa (Madrid).

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto instalación fotovoltaica Galatea II, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6b7f19d72224648a035252488b15163b8134d6e5>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, número 65. 28071 Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFOT-163 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Planta solar fotovoltaica Galatea II

Nº Parcela	Municipio	Código Municipio	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Titulares	Área catastral (m²)	Área Ocupación permanente planta (m²)	Área Servidumbres líneas subterráneas (m²)	Área Ocupación temporal obra (m²)	Área Servidumbres viales (m²)	Tipo de Suelo
15	Pezuela De Las Torres	111	9	8	28111A00900008	CORREDOR FERNANDEZ MARIA JUANA	68303	61084,91	0	0	0	Labor o Labradío secoano
16	Pezuela De Las Torres	111	9	9	28111A009000009	ALONSO CASTILLO JULIA	67450	61605,06	0	0	0	Labor o Labradío secoano
17	Pezuela De Las Torres	111	9	10	28111A009000010	ROMERO CARMONA MARIA DEL PILAR	29558	26866,9	0	0	0	Labor o Labradío secoano
18	Pezuela De Las Torres	111	9	11	28111A009000011	HEREDEROS DE MORATILLA ROLDAN RAMON	23405	21325,54	0	0	0	Labor o Labradío secoano
19	Pezuela De Las Torres	111	9	12	28111A009000012	CASTILLO HERVAS ANA MARIA, CASTILLO HERVAS MARIA ROCIO, CASTILLO HERVAS MARIANO	35935	32426,65	0	0	0	Labor o Labradío secoano
20	Pezuela De Las Torres	111	9	13	28111A009000013	ESPARTOSA SANCHEZ LUIS, ESPARTOSA SANCHEZ MARIA BELEN	45314	40241,13	0	0	98,02	Labor o Labradío secoano
21	Pezuela De Las Torres	111	9	14	28111A009000014	HERVAS HERVAS MARIA DOLORES, HERVAS HERVAS MARIA ELVIRA	19871	17588,89	0	0	0	Labor o Labradío secoano
22	Pezuela De Las Torres	111	9	15	28111A009000015	HEREDEROS DE HERVAS DE BENITO TERESA	11781	10244,32	116,69	97,05	0	Labor o Labradío secoano
23	Pezuela De Las Torres	111	9	16	28111A009000016	CASTILLO GONZALEZ PILAR	14672	12706,78	0	0	0	Labor o Labradío secoano
24	Pezuela De Las Torres	111	9	17	28111A009000017	CASTILLO GONZALEZ MARIA	8413	7208,99	0	0	0	Labor o Labradío secoano
25	Pezuela De Las Torres	111	9	18	28111A009000018	OTER ALCOBENDAS VICTORIA	15964	13466,97	0	0	0	Labor o Labradío secoano
26	Pezuela De Las Torres	111	9	19	28111A009000019	CORREDOR DOMINGUEZ JULIO	10382	8475,4	0	0	0	Labor o Labradío secoano
27	Pezuela De Las Torres	111	9	20	28111A009000020	ESPARTOSA ALONSO MARIA CRUZ	13434	10194,6	0	0	0	Labor o Labradío secoano
28	Pezuela De Las Torres	111	9	21	28111A009000021	COMPANIA AUXILIAR DE URBANIZACION SL	8870	4189,68	0	0	0	Labor o Labradío secoano
29	Pezuela De Las Torres	111	9	22	28111A009000022	DIAZ DIAZ MARIA CARMEN	95136	83773,91	126,68	105,59	122,59	Labor o Labradío secoano, Pastos, Olivos secoano y Vña secoano.
30	Pezuela De Las Torres	111	9	23	28111A009000023	ALONSO CORREDOR JUAN CARLOS	345575	189083,49	0	0	0	Labor o Labradío secoano y Pastos
31	Pezuela De Las Torres	111	9	24	28111A009000024	PAEZ FRAILE MARIA LUZ	131289	53660,54	0	0	0	Labor o Labradío secoano, Pastos y Olivos secoanos
35	Pezuela De Las Torres	111	9	52	28111A009000052	ALONSO PAEZ ENRIQUE	27389	0	1079,2	689,11	0	Labor o Labradío secoano
36	Pezuela De Las Torres	111	9	1022	28111A00901022	GASCUENA GASCUENA JUAN JOSE	136687	129075,25	0	0	0	Labor o Labradío secoano
37	Pezuela De Las Torres	111	9	2022	28111A009002022	GUTIERREZ PASTOR MAXIMA, LOPEZ HORCHE ALEJANDRO	136022	114425,92	529,3	340,79	0	Labor o Labradío secoano
38	Pezuela De Las Torres	111	9	9001	28111A009090001	AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES	15192	0	73,07	46,7	0	Vía de comunicación
39	Pezuela De Las Torres	111	9	9002	28111A009090002	AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES	8207	0	23,34	19,62	0	Vía de comunicación de dominio público
40	Pezuela De Las Torres	111	9	10010	28111A00910010	ROMERO CARMONA ROSA	29453	26738,29	0	0	0	Labor o Labradío secoano
41	Pezuela De Las Torres	111	9	11010	28111A00911010	ROMERO CARMONA ALEJANDRO	29344	26692,83	0	0	0	Labor o Labradío secoano

Nº Parcela	Municipio	Código Municipio	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Titulares	Área catastral (m²)	Área Ocupación permanente planta (m²)	Área Servidumbres líneas subterráneas (m²)	Área Ocupación temporal obra (m²)	Área Servidumbres viales (m²)	Tipo de Suelo
42	Pezuela De Las Torres	111	9	12010	28111A00912010	ROMERO CARMONA EUGENIO	28880	26514,09	0	0	0	Labor o Labradío secoano
57	Pezuela De Las Torres	111	10	35	28111A01000035	CASTILLO HERVAS MARIANO	112323	0	1933,25	1352,83	0	Labor o Labradío secoano
58	Pezuela De Las Torres	111	10	36	28111A01000036	CASTILLO HERVAS ANA MARIA, CASTILLO HERVAS MARIA ROCIO, CASTILLO HERVAS MARIANO	24149	0	2093,63	1341,88	0	Labor o Labradío secoano
60	Pezuela De Las Torres	111	10	40	28111A01000040	CASTILLO FERNANDEZ EUFEMIA	12496	11499,29	29,11	18,41	0	Labor o Labradío secoano
61	Pezuela De Las Torres	111	10	41	28111A01000041	CASTILLO CARMONA MARCIAL	34121	33379,07	0	0	0	Labor o Labradío secoano
62	Pezuela De Las Torres	111	10	42	28111A01000042	CARMONA SALGUERO MARIA INMACULADA, CARMONA SALGUERO MARIA VICTORIA	18227	17985,29	0	0	0	Labor o Labradío secoano
63	Pezuela De Las Torres	111	10	43	28111A01000043	CARMONA ROMERO TERESA	32751	32133,8	0	0	0	Labor o Labradío secoano
64	Pezuela De Las Torres	111	10	44	28111A01000044	CARMONA GONZALEZ MARIA IRENE, CARMONA GONZALEZ PABLO	24558	22317,8	0	0	0	Labor o Labradío secoano
68	Pezuela De Las Torres	111	10	52	28111A01000052	LOPEZ HORCHE ROBERTO	273999	0	1077,41	687,48	0	Labor o Labradío secoano
69	Pezuela De Las Torres	111	10	53	28111A01000053	CASTILLO CASTILLO GUILLERMO	4133	2915,1	128,15	106,63	0,69	Labor o Labradío secoano
71	Pezuela De Las Torres	111	10	55	28111A01000055	RUIZ AGUADO MARIANO	12096	10723,98	0	0	93,52	Labor o Labradío secoano
72	Pezuela De Las Torres	111	10	56	28111A01000056	FERNANDEZ CASTILLO CIPRIANO	11042	10271,17	0	0	0	Labor o Labradío secoano
73	Pezuela De Las Torres	111	10	57	28111A01000057	CUENCA FERNANDEZ AGUSTIN, CUENCA FERNANDEZ AURORA, CUENCA FERNANDEZ VALENTIN	41586	39632,47	0	0	0	Labor o Labradío secoano
74	Pezuela De Las Torres	111	10	58	28111A01000058	MARTIN CALVO MARIA DEL CARMEN	15379	14932,2	0	0	0	Labor o Labradío secoano
75	Pezuela De Las Torres	111	10	59	28111A01000059	MARTIN CALVO HNOS Y MAS	16663	16203,08	0	0	0	Labor o Labradío secoano
76	Pezuela De Las Torres	111	10	60	28111A01000060	HEREDEROS DE CASTILLO RUIZ FELIPE	73554	72209,4	0	0	0	Labor o Labradío secoano
77	Pezuela De Las Torres	111	10	61	28111A01000061	CASTILLO FERNANDEZ FLORA	5477	4383,36	0	0	0	Labor o Labradío secoano
78	Pezuela De Las Torres	111	10	62	28111A01000062	DOMINGUEZ FRAILE ALEJANDRO	30054	27376,19	0	0	0	Labor o Labradío secoano
79	Pezuela De Las Torres	111	10	63	28111A01000063	CASTILLO AMBITE EUGENIO	26329	23789,06	0	0	0	Labor o Labradío secoano
80	Pezuela De Las Torres	111	10	64	28111A01000064	HEREDEROS DE FERNANDEZ GUTIERREZ EMILIANO, FERNANDEZ GUTIERREZ LUCIA	23630	22114,41	0	0	0	Labor o Labradío secoano y Olivos secanos
81	Pezuela De Las Torres	111	10	65	28111A01000065	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA LUZ, MARTIN FERNANDEZ ANA MARIA, MARTIN FERNANDEZ RAUL, MARTIN GONZALEZ JUAN	8992	7050,04	0	0	0	Labor o Labradío secoano y Olivos secanos
82	Pezuela De Las Torres	111	10	66	28111A01000066	ROJO VENTURA ANGEL	43231	40653,72	197,13	177,66	0	Labor o Labradío secoano
83	Pezuela De Las Torres	111	10	67	28111A01000067	LOPEZ HORCHE ROBERTO	31313	30748,19	0	0	0	Labor o Labradío secoano
84	Pezuela De Las Torres	111	10	68	28111A01000068	CASTILLO COBO LUCIA	40351	39763,89	0	0	0	Labor o Labradío secoano

Nº Parcela	Municipio	Código Municipio	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Titulares	Área catastral (m²)	Área Ocupación permanente planta (m²)	Área Servidumbres líneas subterráneas (m²)	Área Ocupación temporal obra (m²)	Área Servidumbres viales (m²)	Tipo de Suelo
85	Pezuela De Las Torres	111	10	69	28111A01000069	HEREDEROS DE DIAZ GASCUENA SANTIAGO	89758	87394,83	0	0	0	Labor o Labradío seco
87	Pezuela De Las Torres	111	10	79	28111A01000079	PAEZ RUIZ MARIA SOLEDAD	84192	66619,44	1195,66	823,01	91,56	Labor o Labradío seco y Viña seco
88	Pezuela De Las Torres	111	10	80	28111A01000080	PAEZ RUIZ CLARA ISABEL	68665	62936,55	0	0	0	Labor o Labradío seco y Viña seco
89	Pezuela De Las Torres	111	10	1079	28111A01001079	PAEZ RUIZ ROSA	87133	78777,66	0	0	0	Labor o Labradío seco
90	Pezuela De Las Torres	111	10	1080	28111A01001080	PAEZ RUIZ LUCIA	71975	66984,29	65,01	50,75	0	Labor o Labradío seco
91	Pezuela De Las Torres	111	10	2079	28111A01002079	PAEZ RUIZ VICENTE	84062	78787	0	0	0	Labor o Labradío seco
92	Pezuela De Las Torres	111	10	9001	28111A01009001	AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES	12825	0	77,76	66,12	0	Vía de comunicación de dominio público
93	Pezuela De Las Torres	111	10	9003	28111A01009003	AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES	15133	0	54,19	35,7	0	Vía de comunicación de dominio público
94	Pezuela De Las Torres	111	10	9010	28111A01009010	COMUNIDAD DE MADRID	20342	0	89,55	59,25	0	Vía de comunicación de dominio público
95	Corpa	48	3	292	28048A00300292	HEREDEROS DE ROLDAN SERRANO LEOVIGILDO	25995	0	1178,63	879,07	0	Labor o Labradío seco y Pasos
96	Corpa	48	3	293	28048A00300293	DIAZ GARCIA MARIA	8000	0	436,49	280,3	0	Labor o Labradío seco
97	Corpa	48	3	294	28048A00300294	AYUNTAMIENTO DE CORPA	3326	0	179,36	114,83	0	Labor o Labradío seco
98	Corpa	48	3	295	28048A00300295	ELIPE BERLINCHES MARIA	20424	0	1068,24	678,57	0	Labor o Labradío seco

Madrid, a 5 de abril de 2024.—La Directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Aguete.

(02/5.334/24)

